



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE



Oficio número: JAPAF-GG/132/2019  
Asunto: el que se indica.  
El Fuerte, Sinaloa, a 26 de junio de 2019

EDIFICACIONES Y SISTEMAS ZAGA S.A. DE C.V.  
ZARAGOZA 435 NORTE COL. CENTRO  
LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los Artículos 62 fracción II y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, por medio de la presente, le hace una cordial invitación para participar en la presentación de sus propuestas, para la adjudicación del siguiente contrato:

- I.- Concurso Número: JAP-FISE-APO-INV-19-04
- II.- Carácter del procedimiento: Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- III.- Descripción de los trabajos:  
"Arreglos hidráulicos, automatización y puesta en marcha de planta potabilizadora en la comunidad de Tehueco, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa".
- IV.- Origen de los recursos: Los fondos provienen del Convenio de ejecución para la operación del Fondo de infraestructura social para las entidades, Ramo 33, Aportaciones federales para entidades federativas y municipios 2019, del Estado de Sinaloa, firmado con fecha 10 de mayo de 2019.
- V.- Ubicación de la Obra: "Tehueco, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa".
- VI.- Fechas:
  - A).- Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el día 4 de julio del 2019.
  - B).- Límite para la adquisición de las bases: el día 4 de julio de 2019, y se hará en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, sita en calle 5 de mayo S/N Palacio Municipal, Col. Centro, El Fuerte, Sinaloa, teléfono (698) 893-03-48 de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 08:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a su inscripción.

C



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL FUERTE



Oficio número: JAPAF-GG/132/2019  
Asunto: el que se indica.  
El Fuerte, Sinaloa, a 26 de junio de 2019

- C).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 4 de julio de 2019 a las 11:00 horas, en las instalaciones de la planta potabilizadora de la comunidad de Tehueco, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.
- D).- Fecha de la Junta de Aclaraciones: el día 4 de julio de 2019 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, sita en calle 5 de mayo S/N Palacio Municipal, Col. Centro, El Fuerte, Sinaloa.
- E).- Presentación y apertura de propuestas: el día 11 de julio de 2019 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte, sita en calle 5 de mayo S/N Palacio Municipal, Col. Centro, El Fuerte, Sinaloa.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: *el día 23 de julio de 2019.*

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: *el día 20 de octubre de 2019.*

IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: *90 días naturales.*

X.- Costo de bases: Será Gratuita Presentando Carta de Aceptación al concurso  
No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado integrando el presupuesto digital (en CD) en la parte del Catálogo de Conceptos Anexarlo dentro del Sobre.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

Declaración Fiscal del ejercicio 2017, 2018 y/o estado financiero reciente auditado por un despacho exterior.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa.

**Oficio número: JAPAF-GG/132/2019**  
**Asunto: el que se indica.**  
**El Fuerte, Sinaloa, a 26 de junio de 2019**

Los Criterios para evaluación y adjudicación del contrato, serán:

Para fundamentar el fallo la convocante emitirá dictamen de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Del Estado de Sinaloa que a la letra dice: El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Cuando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Mismo que servirá de referencia para el fallo.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un (5%) cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de Treinta días y por concepto de trabajo terminados. Se otorgará el 35 % (Treinta y Cinco por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Atentamente.



**Ing. Javier Soliz Gutiérrez**  
**Gerente General de JAPAF**



Junta Municipal de Agua Potable  
Alcantarillado de El Municipio  
de El Fuerte  
5 de Mayo interior Palacio Municip  
El Fuerte, Sinaloa.  
R.F.C. JMA-880218-V26

c.c.p.: archivo.